I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 400-CD / 35 / 2017

Cerrillos, Marzo 30 de 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art. 8 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de servicios, en connivencia con lo consagrado en el Art. 10° del Reglamento de la misma Ley, la interpretación armónica de las disposiciones precitadas que efectúa el Dictamen de la Contraloría General de la República N°48.187, de 14.10.05; y, la delegación de facultades por Decreto Exento N°202/047/2014.

CONSIDERANDO:

1) Lo dispuesto en el ***Reglamento N°250,*** *la Ley N°19.886, La Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, en su* ***Artículo N°10*** *Circunstancias en que procede la Licitación Privada y la Contratación Directa,* ***N°8*** *Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 unidades tributarias mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.-*

2) Lo solicitado el Departamento de Acción Social, de la Dirección de Dideco por Solicitud de pedido N°502/25/2017,

3) Para Compra de Medicamentos Lupon 11.25 MG según indicación médica de hija Kiara Martínez, a proveedor único **Corporación Crecer.**, *según Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°17174 de fecha 17 de Marzo de 2017, Memorándum N° 401/298 del departamento de Abastecimiento, los que se dan por incorporado al texto de la presente resolución, se dan las condiciones para recurrir al trato directo conforme lo dispone la normativa vigente.*

RESUELVO:

1) *Contrátese con arreglo a lo señalado en el N°1, 2 y 3 de lo considerando a* **Corporación Crecer** *por un monto total de $ 245.000 iva incluido.-*

2) *Impútese el gasto a la cuenta 24-01-007-001, "Asistencia Social a personas Naturales"*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

RAUL RAMIREZ LOPEZ
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

*RRR/CUC/*ena.*
Distribución:
- *Alcaldía*
- *Control*
- *Abastecimiento*
- *Juridica*
- *Contabilidad*
- *Secretaria Municipal*
- *Secplan*
- *Archivo*